

JORNADA DE CONSULTA NUEVA LEY NACIONAL DE EDUCACION
ENCUENTRO NECOCHEA 23 DE JUNIO DE 2006

REGIÓN 19
GRAL ALVARADO
GRAL PUEYRREDON
MAR CHIQUITA

CONCLUSIONES EJE 3:

Garantizar el derecho a ser reconocido y respetado en su lengua y en su cultura

El grupo debatiendo efusivamente el tema, considera que por su relevancia requiere un espacio de tiempo mayor. Es deseable que el mismo pueda lograrse cuando la discusión se aborde en cada escenario social, ya que las características propias de cada cultura según las regiones, ameritan el conocimiento profundo y su adecuación a los derechos universales del niño y la familia.

Reconociendo un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, contemplado en la Constitución Nacional, hay situaciones que no se reflejan plenamente en la realidad educativa, existiendo en este ámbito esfuerzos aireados que tienen en cuenta estas características.

Por ello es necesario que la ley contemple no sólo la/s lenguas/s utilizadas en el hogar y la comunidad, para fortalecer la identidad y la construcción progresiva de la subjetividad del alumno, sino también que permitan el aprendizaje de otras lenguas como herramientas para la alfabetización científico-tecnológica que permitan ingresar al mundo del trabajo.

CONCLUSIONES EJE 4:

Garantizar el derecho a una educación a lo largo de toda la vida

Consideramos que el oficio de aprender en forma permanente debe ser el eje vertebrador de todo el sistema: **ingreso, permanencia y egreso** para ello creemos necesario:

- Legislación sobre las modalidades y competencias sobre evaluación escolar.
- Determinar parámetros universales para todo el territorio nacional en relación a la educación de todos los niveles.
- Sería adecuado definir aprendizajes comunes en todo el país, respetando y fortaleciendo las culturas étnicas, regionales y sectoriales.
- Garantizar mayores niveles de exigencias y mecanismos que aseguren la calidad educativa.
- En la estructura del sistema universalizando el nivel inicial, priorizando los entornos más desfavorecidos.
- Sistemas de articulación Educación – trabajo: sistema dual, pasantías laborales.
- Reconocimiento de saberes previamente adquiridos en el ámbito laboral. Perfeccionamiento en vase a nuevas tecnologías. Formación profesional, agencia de acreditación de saberes.
- Educación en Oficios para adolescentes y jóvenes articulados con el nivel secundario: TpP, TTP, itinerarios formativos.
- Articulación del nivel secundario con terciario y/o universitario

- Universalidad y obligatoriedad hasta los 18 años
- Formación de ciudadanos críticos, responsables, con espíritu solidario. Formación ciudadana. Construcción de la ciudadanía.
- Articulación interministerial: Educación, Trabajo, Salud, Desarrollo Social y ONGS.
- Los educadores de adultos deberían tener una formación complementaria específica en todos sus niveles.
- Garantizar y promover el derecho a la educación para toda la vida a aquellos ciudadanos con necesidades educativas especiales, entornos rurales, de frontera y pueblos originarios.